



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

Contrato N° 37/2025

Entre la Municipalidad de General Higinio Morínigo, domiciliada en Mcal. López e/República Argentina y José A. Flores, Ciudad de General Higinio Morínigo, República del Paraguay, representada para este acto por José Osmar Cuevas Chaparros, con cédula de identidad N° 4.528.751, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ITAPOTY S.A, domiciliada en Cnel. Giménez c/ José A. Flores, Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra., Dora Adelaida Cáceres González, con cédula de identidad N° 4.055.484, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA MARIA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA MARIA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 467955.



José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025, convocado por la Municipalidad de General Higinio Morínigo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 187/25.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	93.80	7.500	703.500
2	Replanteo	M2	93.80	8.400	787.920
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10.73	447.000	4.796.310
4	Zapatas de H° A°	M3	0.65	2.512.000	1.632.800
5	Pilares de H° A°	M3	0.85	2.512.000	2.135.200
6	Viga cumbreira, galería y dado de H° A°	M3	1.21	2.512.000	3.039.520
7	Encadenados de H° A° - Inferior y superior	M3	3.06	2.512.000	7.686.720
8	Muros de nivelación De 0,30 cm.	M2	20.78	186.000	3.865.080
9	Relleno y apisonado de interiores	M3	23.44	140.000	3.281.600
10	Aislación asfáltica de paredes	M2	7.63	83.700	638.631
11	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	46.04	93.000	4.821.720
12	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	97.23	112.000	10.889.760
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22.00	28.000	616.000
14	Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	ML.	8.64	186.000	1.607.040
15	Techo Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	121.00	337.000	40.777.000
16	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	176.02	55.800	9.821.916
17	Revoques De viga cumbreira, galería y encadenados de H° A°	M2	37.44	55.800	2.089.152
18	Revoques De pilares	ML.	7.00	55.800	390.600




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo

 ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

	de H° A°				
19	Revoques Moldura lineal en balancines	ML.	35.50	32.550	1.155.525
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87.28	46.500	4.058.520
21	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87.28	186.000	16.234.080
22	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	53.90	74.400	4.010.160
23	Aberturas de madera Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2.00	883.500	1.767.000
24	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1.00	1.767.000	1.767.000
25	Ventanas balancines	M2	17.64	465.000	820.600
26	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44.80	26.040	1.166.592
27	Pinturas De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	176.02	26.000	4.576.520
28	Pinturas De paredes revocados al látex	M2	176.02	32.550	5.729.451
29	Pinturas De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	13.13	32.550	427.382
30	De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	37.44	32.550	1.218.672
31	Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17.64	46.500	820.260
32	Pinturas De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	97.19	32.550	3.163.535
33	Pintura De tejuelones con barniz	M2	102.87	32.550	3.348.419
34	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	M2	5.16	32.550	167.958
35	Pinturas De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	79.80	23.315	1.860.537
36	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37.80	37.200	1.406.160



José Omar Cuevas Chapparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

37	Revestido de Azulejos	M2	6.10	83.700	510.570
38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17.64	149.000	2.628.360
39	Rampa	GL.	1.00	930.000	930.000
40	Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37.80	112.000	4.233.600
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23.40	93.000	2.726.200
42	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Boc.	8.00	93.000	744.000
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	6.00	93.000	558.000
44	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	8.00	102.300	818.400
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12.00	102.300	1.227.600
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	6.00	102.300	613.800
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	1.00	279.000	279.000
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6.00	120.900	725.400
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4.00	120.900	483.600
50	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1.00	418.500	418.500
51	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	UN.	1.00	121.000	121.000
52	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4.00	700.000	2.800.000
53	Instalación de agua Corriente	GL.	1.00	3.300.000	3.300.000
54	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	GL.	1.00	792.000	792.000
55	Desagüe Cloacal	UN.	1.00	465.000	465.000
56	Registro 40x40	UN.	1.00	280.000	280.000
57	Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	GL.	1.00	4.169.929	4.169.929
58	Limpieza final	M2	93.80	9.300	872.340
				MONTO TOTAL	189.295.138

Monto total: 189.295.138 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco mil ciento treinta y ocho)




José Omar Guayá Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo

 ITAPOTY S.A.
RUC: 80052590 - 2



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapa
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Esteban Javier Avalos- Administrador de contrato

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

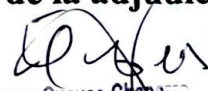
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación




José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morinigo


WITAPOTY S.A.
RUC: 80052890 - 2



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Higinio Morínigo República del Paraguay a los siete días del mes de octubre del año 2025.

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

Firmado por:  en nombre del Proveedor.



 ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2